



La formación del docente universitario en Latinoamérica

Tania Navarro Ramos*

Aunque la globalización es entendida como un proceso fundamentalmente económico, es evidente que sus efectos se manifiestan directa o indirectamente en toda actividad del estado, y la educación superior no es excepción.

La interdependencia entre los distintos países tiende a unificar mercados, sociedades y culturas; la competitividad de un país en tal sistema depende en gran medida de la tecnología que logre crear, adquirir y aplicar, y es en este aspecto donde las universidades adquieren especial relevancia, en función de la calidad y pertinencia del conocimiento que generen y de su producto final: el egresado.

Es indudable que la capacidad de acceso a la información también se ha globalizado, sobre todo gracias al Internet, y por ello los planes y programas de estudio requieren más y constantes revisiones, adecuaciones y actualizaciones; de igual manera las nuevas tecnologías obligan a la búsqueda de nuevos docentes.

No existe un país sin escuelas normalistas, cuyo objetivo es la formación académica de los que tienen como proyecto de vida la enseñanza, y que es requisito de obligatoria observancia para profesores de primaria y discrecionalmente se pide a profesores de secundaria y nivel medio superior, pero ¿qué pasa con las universidades?

Cuando hablamos del proceso educativo general y del universitario en especial, nos damos cuenta, que en ese proceso están involucradas una serie de variables que van a influenciarlo. Es así como el plan de estudios, la infraestructura, los estudiantes que ingresan y los profesores, intervienen en diverso grado para determinar la eficiencia de cada institución en el logro de sus metas y objetivos. Al profesional que ingresa a la docencia en educación superior, en algunas universidades ya sea por ley o por reglamento interno, se le exige tener un grado académico en alguna especialidad, lo que asegura que el docente cuente con los conocimientos necesarios en el área, para ser transmitidos a los alumnos, y es esta credencial la que, en ciertos casos, le otorga su entrada a un departamento o a una cátedra específica, sin considerarse como relevante el que en su formación se le hayan dado herramientas de carácter pedagógico que garanticen un mejor aprendizaje de los estudiantes que tendrá a su cargo, ya sea en el área de pre o de postgrado. La problemática referente a la formación docente es uno de los elementos importantes que se consideró en el 2008 en el II Encuentro Latinoamericano de Equivalencia Curricular, celebrado en São Paulo, dentro de las Jornadas Odontológicas de la Asociación Paulista de Cirujanos Dentistas, y allí se planificaron y organizaron seis mesas de discusión, donde se tocaron una serie de aspectos que se vinculan con el proceso de formación odontológica, y por lo tanto relevantes para que sean considerados por las instituciones que aspiran egresar profesionales de calidad. Entre esos aspectos, se consideró la formación docente, especialmente en lo referente a la utilización de nuevas tecnologías como herramientas que ayudan a mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

* Decana de la Facultad de Odontología, Universidad Central de Venezuela.

Es importante recordar que desde hace más de veinte años la UNESCO viene hablando sobre la necesidad de masificar la educación superior y reducir el número de años que duran las carreras, especialmente en los países del tercer mundo, donde el producto *per cápita* es muy bajo y las personas de los estratos socioeconómicos menos favorecidos tienen pocas posibilidades, a menos que sean becados, necesitando incorporarse rápidamente al mercado de trabajo. A esto se añade que las limitaciones socioeconómicas, hacen que esos estudiantes permanezcan entre 7 y más años en el sistema educativo, contribuyendo a la plétora del mismo, enlenteciendo su fluidez, haciéndolo inoperante e ineficiente. En ese sentido el papel del profesor formado en el uso de las nuevas tecnologías podría permitirle a la institución el dar esa respuesta pertinente a la necesidad planteada.

Durante las discusiones entre el grupo de profesores de distintas universidades, donde participamos Brasil, Ecuador, Perú, México y Venezuela, encontramos distintas variantes para la formación del profesional que ingresa a la planta docente universitaria, encontrando que podrían agruparse en dos grandes grupos:

- a. La formación y capacitación pedagógica que es exigida por la Ley de Universidades y sus Reglamentos a todo profesional que ingresa a la planta profesoral universitaria.
- b. Cuando no hay exigencia legal ni reglamentaria para exigir la formación pedagógica como requisito para ingresar como docente universitario.

En el primer caso está por ejemplo Venezuela, donde la Ley de Universidades establece que, para ingresar como docente, el profesional debe tener un grado académico y una vez ganado el concurso de oposición como instructor, deberá incorporarse a un programa de formación y capacitación docente bajo la dirección de un profesor que fungirá como tutor de esa actividad durante dos años. Este programa, en la Universidad Central de Venezuela (UCV), tiene sus condiciones explicitadas en el reglamento respectivo. El programa concluye cuando el profesor tutor entrega el informe final y autoriza al instructor a presentar el examen y el trabajo de ascenso en el escalafón para ser profesor asistente. En ese lapso, se desarrolla el programa de formación y capacitación pedagógica, dentro del cual se incluyen además cursos de autoestima y liderazgo. Aun cuando el programa de formación y capacitación docente, obedece a un mandato de carácter legal, en la aplicación se presentan tres variantes. Una es la existencia de cursos formales organizados y dictados en la facultad o escuela donde el instructor se formó. De ese curso se encargan los profesores de la propia facultad, formados para ese fin, o lo dictan los del Sistema de Actualización Docente del Profesorado de la UCV. Otra variante, es que el Instructor a *motu proprio* y avalado por su tutor, se forma en la escuela de educación, en alguno de los postgrados que se dictan allí y que están vinculados con educación superior o en evaluación principalmente, que en cierta medida abarcan la temática que debe manejar el docente para su diaria labor. De estos postgrados se egresa con una especialidad o con maestría en el área educativa. Y una última forma es que el tutor le organiza al instructor un programa con los cursos que son dictados en el recinto que tiene el Sistema de Actualización Docente del Profesorado de la UCV. La dificultad en esta última variante se presenta al momento de coordinar los cursos para evitar colisiones de tiempo con otras actividades que desarrolla el Instructor en su etapa de formación.

En el segundo caso, donde no hay un mandato legal que exija la formación y capacitación pedagógica, el docente sólo debe tener un título de postgrado y se considera suficiente para realizar sus labores educativas ordinarias en el área donde haya ingresado como profesor. Pareciera que es suficiente con su capacitación profesional en una disciplina, para poder lograr que sus estudiantes aprendan y logren las competencias que se esperan.

Una vez discutidas todas las posibilidades podemos concluir:

- 1º. Que nuestro docente es un odontólogo, formado en postgrado para el ejercicio profesional y/o para la investigación, pero no para facilitar o acompañar el proceso de aprendizaje.

je de los estudiantes de los que esperamos logren unas determinadas competencias, establecidas en los planes de estudio.

- 2º. En lo que atañe a la utilización de nuevas tecnologías para mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje, haciendo que nuestro estudiante sea partícipe y cogestor de su propio aprendizaje, notamos que en la práctica de casi todas las universidades, se mantiene el docente “dictando cátedra desde la tarima”, de la forma tradicional que todos conocemos, y se resiste en muchos casos a cambiar ese modelo, porque pareciera temer desde su posición de autoridad, el perder esa posición vertical de poder, que con el uso de las nuevas tecnologías se “aplanaría” y “compartiría” con sus estudiantes.
- 3º. Que en la mayoría de los casos, la formación pedagógica que recibe el profesor, se imparte en las escuelas o facultades de educación que le otorgan título de postgrado, pero lo que se enseña, le da al profesor bases generales o genéricas, que son útiles a todas las carreras, pero sin especificidad para lo que necesita y es aplicable al aprendizaje del estudiante de odontología.
- 4º. Que todavía los programas de formación para el diseño de cursos a distancia o para el dictado de cursos mediados por tecnología, no están a la mano del profesor en formación ni de la mayoría de los que tienen años dictando una disciplina, a pesar de todas las recomendaciones hechas por organismos internacionales como la UNESCO que tienen experiencia comprobada en la materia y están dictando pautas para ayudar e incidir en el subdesarrollo en nuestros países.

La recomendación al finalizar el encuentro, fue que las universidades tomen las previsiones necesarias para diseñar cursos de formación pedagógica que incluyan el diseño de cursos utilizando nuevas tecnologías.